

**DEUDAS CON EMPLEADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (miles de €)**

Nombre del empleado	Cargo / función	Fecha de contratación	Fecha de cese	Deuda a 31/12/2019 reflejada en balance	Fecha de vencimiento	ESTADO DE LA DEUDA A 31 DE MARZO DE 2020	
						Cantidad Adeudada a 31 de marzo de 2020 a empleados	Fechas de Pago y Comentarios
<b>TOTAL PERSONAL NO INSCRIBIBLE</b>							
<b>TOTAL PERSONAL NO DEPORTIVO</b>				35.9	1/2/2020	0	1/2/2020
<b>OTROS</b>							
				<b>(a) Total</b>	<b>35.9</b>		

**Conciliación:**

(a) Total deuda a 31/12 recogidas en este Anexo	35.9
(b) Total deuda según epígrafe del Balance de situación a 31/12/2019 (remuneraciones pendientes de pago)	35.9
(b)-(a)= (c) Diferencia = (c)	0

<b>(c) Partidas conciliatorias [Sólo en el supuesto de no coincidir (a) con (b)]</b>	
Explicación 1	0
Explicación 2	0
TOTAL=	0
Corrector de conciliación	0

*(En su caso, la Entidad deberá de incluir junto al presente Anexo, una breve explicación sobre el contenido de las distintas partidas conciliatorias)*

*(1) Deberá incluirse a todos los empleados según la definición del Punto 5 del Anexo II del Libro X de los Estatutos de la LFP que estaban en algún momento contratados a lo largo del año y hasta el 31 de diciembre posterior al cierre del ejercicio que se está analizando.*



En Ponferrada a fecha 28 de febrero de 2020

Fdo. Eduardo Domínguez Garnelo